



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Presidente

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

**Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1
47015.- VALLADOLID**

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Grupo Parlamentario Socialista
Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1
47015.- VALLADOLID

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Grupo Parlamentario Popular
Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1
47015.- VALLADOLID

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

**Grupo Parlamentario de Ciudadanos
Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1
47015.- VALLADOLID**

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

**Grupo Parlamentario Mixto (Podemos-
Equo)**

**Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1
47015.- VALLADOLID**

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Grupo Parlamentario Mixto (Vox)
Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1
47015.- VALLADOLID

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

**Grupo Parlamentario Mixto (Unión del
Pueblo Leonés)**
Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1
47015.- VALLADOLID

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

**Grupo Parlamentario Mixto (Por Ávila)
Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1
47015.- VALLADOLID**

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Presidente
Partido Popular de Castilla y León
C/ Alcalleres, 1-1º
47001.- VALLADOLID

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Secretario General
PSOE Castilla y León
Avda. Medina del Campo, 11
47014.- VALLADOLID

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Secretario General
Ciudadanos Castilla y León
C/ Santiago, 9, 2ª planta.
47001. Valladolid

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

**Sr. Secretario General
Podemos Castilla y León
C/ Padre Claret, 7
47004.- VALLADOLID**

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Excmo. Sr.
PROCURADOR DEL COMÚN
C/ Sierra Pambley, nº 4
24003.- LEÓN

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Presidente
CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
C/ Mayor, 54
34001.- PALENCIA

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Presidente
FEDERACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS Y
PROVINCIAS
Avda. de Salamanca, 51
47014.- VALLADOLID

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Excmo. y Mgfc.

**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE
VALLADOLID**

**Palacio de Santa Cruz
Plaza de Santa Cruz, 8
47002.- VALLADOLID**

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Excmo. y Mgfc.

**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE
SALAMANCA**

**Rectorado. Patio de Escuelas 1
37001.- SALAMANCA**

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Excmo. y Mgfc.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS
Edificio de Rectorado
Hospital del Rey s/n
09002.- BURGOS

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Excmo. y Mgfc.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN
Edificio Rectorado
Avda. de la Facultad, 25
24004.- LEÓN

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Presidente
CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES
EMPRESARIALES DE CASTILLA Y LEÓN
(CECALE)
Calle Florencia, 8
47007.- VALLADOLID

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Presidente

**CÁMARA DE CONTRATISTAS DE CASTILLA Y
LEÓN**

**Calle Valle de Arán, 5
47010.- VALLADOLID**

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Presidente

**CONSEJO REGIONAL DE CÁMARAS
OFICIALES DE COMERCIO E INDUSTRIA DE
CASTILLA Y LEÓN**

**Plaza de San Juan Bautista de la Salle, 2
Entreplanta
47006.- VALLADOLID**

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Presidente

UNIÓN PROFESIONAL CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid, 4 - 3º

47001.- VALLADOLID

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

**Sra. Presidenta del Consejo de
Administración
Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio
Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)
Complejo PRAE. C/ Cañada Real, 306
47008.- VALLADOLID**

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

**Sra. Directora General
Instituto para la Competitividad Empresarial
(ICE)
C/ Jacinto Benavente, 2
47195.- Arroyo de la Encomienda
(VALLADOLID)**

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Director
Ente Público Regional de la Energía de
Castilla y León (EREN)
Avda. Reyes Leoneses, 11 (Edificio EREN)
24008.- LEÓN

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

**Sr. Director General
Instituto Tecnológico Agrario (ITA)
Ctra. Burgos-Portugal, km. 119 (Finca
Zamadueñas)
47071.- VALLADOLID**

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Presidente
CONSEJO DE LA JUVENTUD
C/ Chalets, 1
34004.- PALENCIA

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Director

**Agencia para la Calidad del Sistema
Universitario de Castilla y León (ACSUCYL)
Avda. Reyes Católicos, 2 "Edificio Alarcos"
47006.- VALLADOLID**

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Gerente
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
C/ Francisco Suárez, 2
47006.- VALLADOLID

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Gerente
Gerencia Regional de Salud (SACyL)
Paseo de Zorrilla, 1
47007.- VALLADOLID

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sra. Gerente
Servicio Público de Empleo de Castilla y León
(ECyL)
C/ Jacinto Benavente, 2
47195.- Arroyo de la Encomienda
(VALLADOLID)

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Secretario General
CCOO DE CASTILLA Y LEON
Plaza de Madrid, 4 - 7ª PLANTA
47001.- VALLADOLID

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Secretario General
UGT Unión General de Trabajadores de
Castilla y León
Calle Gamazo, 13-1º
47004.- VALLADOLID

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Unión Sindical Obrera (USO)
C/ Flores, 4-Bajo
47005.- VALLADOLID

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

**Federación de Sindicatos Independientes de
Enseñanza de CyL (FSIE CyL)
C/ Cistérniga, 10 (acceso por travesía)
47005.- VALLADOLID**

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Confederación General del Trabajo (CGT)
C/ Dos de Mayo, 15-Entreplanta
47004.- VALLADOLID

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

**Convergencia Estatal de Sindicatos Médicos
(CESM)
C/ Angustias, 34-1º Izda.
47003.- VALLADOLID**

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sindicato de Enfermería (SATSE)
Pasaje de la Marquesina, 17-1º
47004.- VALLADOLID

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Unión Sindical de Castilla y León (USCAL)
C/ Marina Escobar, 3-7ºD
47001.- VALLADOLID

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

**Sindicatos de Auxiliares de Enfermería (SAE)
Plaza Tenerías, 12-1ºD
47006.- VALLADOLID**

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

**Federación de Sindicatos de Trabajadores de
la Enseñanza de Castilla y León (STECyL)
C/ Menéndez Pelayo, 2-3º-Oficina 6
47001.- VALLADOLID**

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

**Asociación Nacional de Profesionales de la
Enseñanza (ANPE). Sindicato Independiente
C/ Ferrari, 1-3º Dcha.
47001.- VALLADOLID**

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García